



50

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 053-2013-CO-PC-UNFS**

Sullana, 01 de octubre de 2013

VISTO:

La RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 049-2013-CO-PC-UNFS, de fecha 26 de setiembre de 2013, OFICIO N° 492-2013-OGPP-UNFS, de fecha 30 de setiembre de 2013, el OFICIO N° 0238-A-2013/UNFS-CO-P, de fecha 01 de octubre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM del 21 de setiembre de 2010, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, según RESOLUCION SUPREMA N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, se resuelve en su ARTICULO SEGUNDO.- Designar como miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a los siguientes: Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente; Carlos Joaquín Larrea Venegas, como Vicepresidente Académico; y a Conrado Vargas Lynch como Vicepresidente Administrativo;

Que, mediante Carta S/N. de fecha 16 de setiembre del 2013, el Sr. Conrado Vargas Lynch, presentó su carta de renuncia al cargo designado, según RESOLUCION SUPREMA N° 287-2013-PCM;

Que, mediante RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 040-2013-P.CO-UNFS del 16 de setiembre del 2013, se resuelve en su ARTICULO UNICO.- Encargar al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, las funciones y atribuciones de Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, hasta que se designe dicho cargo mediante resolución suprema por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM;

Que, mediante DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 049-2013-CO-PC-UNFS, de fecha 26 de setiembre de 2013, se resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de servicios, del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo a partir del 02 de octubre del presente, brindarle pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura) y tres (03) días de viáticos, con el fin de asistir a la Sesión del CONAFU programada para el día 02 de Octubre de 2013 y a la reunión de trabajo en la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Fianzas, programada para el día 02 de Octubre de 2013. **ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar las funciones y atribuciones del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, a la Secretaria General Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, durante el día 02 de octubre de 2013, por tener que asistir a las reuniones señaladas en el artículo primero. **ARTICULO TERCERO.-** Encargar las funciones y atribuciones del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, al Señor Vicepresidente Administrativo (e) Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, durante el día 03 de octubre de 2013, por tener que asistir a las reuniones señaladas en el artículo anterior. **ARTICULO CUARTO.-** Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de servicios, de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot a partir del 02 de octubre del presente, brindarle pasaje por vía terrestre servicio especial (Piura-Lima-Piura) y tres (03) días de viáticos, con el fin de asistir a la reunión de trabajo en la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Fianzas, programada para el día 02 de Octubre de 2013. **ARTICULO QUINTO.-** Autorizar a la Oficina de la Vicepresidencia Administrativa, implementar el egreso que ocasione otorgar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo; pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura) y tres (03) días de viáticos y otorgar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot pasajes por vía terrestre Piura-Lima-Piura y tres

51



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 053-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 01 de octubre de 2013

(03) días de viáticos, según su cargo. **ARTICULO SEXTO.-** Establecer que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y la Jefa de Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, presenten un informe de las actividades desarrolladas con motivo de la presente resolución y realicen la respectiva rendición de cuenta y gastos.

Que, mediante OFICIO N° 492-2013-OGPP-UNFS, del 30 de septiembre de 2013, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNFS, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, que de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con la Sra. Aida Rojas Ramírez, sectorista del Ministerio de Economía y Fianzas, esta informo que la reunión de trabajo pactada para el día 03 de octubre del presente, no puede llevarse a cabo, sino hasta la próxima semana debido a que se encuentra de licencia; siendo pertinente que se deje sin efecto el artículo cuarto de la Resolución N° 049-2013-CO-P-UNFS. Así mismo, solicita evaluar, la reducción de un día de viáticos para el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNFS, toda vez que dicha Resolución, también autoriza su participación en la reunión antes señala.

Que, mediante OFICIO N° 0238-A-2013/UNFS-CO-P, del 01 de octubre de 2013, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNFS, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, solicita a Secretaria General de la UNFS, emitir la resolución pertinente, modificando y dejando sin efecto algunos artículos de la Resolución N°-49-2013-CO-PC-UNFS, tal como se detalla a continuación:

- Modificar el artículo primero, en el extremo que sólo debe considerarse dos días (2) de viáticos para el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, con el fin de asistir a la Sesión del CONAFU, programada para el día 02 de Octubre de 2013.
- Dejar sin efecto el artículo tercero, en virtud que la reunión programada para el día 03 de octubre del presente, ha sido postergada.
- Dejar sin efecto el artículo cuarto, en virtud que la reunión programada para el día 03 de octubre del presente, ha sido postergada.
- Modificar el artículo quinto, en el extremo que sólo debe considerarse pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura), para el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, así como, dos (02) días de viáticos, según su cargo.
- Modificar el artículo sexto, en el extremo que sólo el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, debe presentar un informe de las actividades desarrolladas y realizar la respectiva rendición de cuenta y gastos.

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario modificar y dejar sin efecto algunos artículos de la Resolución N°-49-2013-CO-PC-UNF;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero de la Resolución N°-49-2013-CO-PC-UNF, en el extremo que sólo debe considerarse dos días (2) de viáticos para el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, con el fin de asistir a la Sesión del CONAFU, programada para el día 02 de Octubre de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución N°-49-2013-CO-PC-UNF, en virtud que la reunión programada para el día 03 de octubre del presente, ha sido postergada.



49

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 053-2013-CO-PC-UNFS**

Sullana, 01 de octubre de 2013

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto el artículo cuarto de la Resolución N°-49-2013-CO-PC-UNF, en virtud que la reunión programada para el día 03 de octubre del presente, ha sido postergada.

ARTICULO CUARTO.- Modificar el artículo quinto de la Resolución N°-49-2013-CO-PC-UNF, en el extremo que sólo debe considerarse pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura), para el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, así como, dos (02) días de viáticos, según su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- Modificar el artículo sexto de la Resolución N°-49-2013-CO-PC-UNF, en el extremo que sólo el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, debe presentar un informe de las actividades desarrolladas y realizar la respectiva rendición de cuenta y gastos.

ARTICULO SEXTO.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos académicos y administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, RR.HH. OGIM, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Interesado, Archivo.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña
SECRETARIA GENERAL


Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

49